

ACUERDO SUPERIOR No. ____ DE 2026

"Por el cual se establece la Política del Seguridad de la Información y se establece el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la Universidad del Cauca"

El Consejo Superior de la Universidad del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 105 de 1993, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad del Cauca como entidad pública de educación superior está obligada a cumplir con los lineamientos y estándares de seguridad digital establecidos por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
2. Que la Ley 1955 de 2019 establece los principios de la Transformación Digital en Colombia, la Ley 1581 de 2012 dicta disposiciones para la protección de datos personales, el Decreto 1008 de 2018 define la Política de Gobierno Digital, el Decreto 612 de 2018 regula la integración de los planes institucionales, el Decreto 2106 de 2019 fortalece la estrategia de seguridad digital y la Resolución 746 de 2022 fija los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital de las entidades públicas.

3. Que en consonancia con lo anterior y siguiendo los lineamientos del marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y la norma ISO 27001:2022, se hace necesario actualizar la política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Universidad.
4. Que mediante Resolución R-785 de 2015 se estableció la política del sistema de seguridad de la información, la cual requiere ser derogada para adoptar una nueva política integral y acorde a la normatividad vigente.

ACUERDA:

- **Artículo 1.** Establecer la presente Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para la Universidad del Cauca.
- **Artículo 2.** Implementar y garantizar la operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que estará liderada por un equipo interdisciplinario compuesto por representantes de las siguientes áreas:
 - División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 - Oficina Asesora Jurídica
 - Oficina de Control Interno
 - División de Gestión del Talento Humano
 - Oficina Asesora de Planeación
 - Centro de Gestión de la Calidad
 - Secretaría General

Este equipo reportará de forma semestral los avances y resultados al Comité Institucional de Gestión del Desempeño y Control Interno.

- **Artículo 3.** Garantizar la efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), mediante el compromiso de todos los actores de la comunidad universitaria que deben asumir sus respectivas responsabilidades con respecto a la seguridad de la información. Las responsabilidades específicas de cada grupo de interés dentro de la universidad serán detalladas en la sección “Responsabilidades generales de la comunidad universitaria” de este documento. Este compromiso es crucial para la protección de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información de la Universidad del Cauca.
- **Artículo 4.** Desarrollar, socializar e implementar las políticas, procedimientos, guías técnicas y demás instrumentos requeridos para asegurar el funcionamiento adecuado del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- **Artículo 5.** Que la Oficina de Control Interno incluirá en su plan anual de auditorías, seguimientos periódicos al cumplimiento de esta política y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y presentará informes de resultados al Comité Institucional de Gestión del Desempeño y Control Interno.
- **Artículo 6.** Desarrollar y ejecutar un plan anual de capacitación y sensibilización en seguridad de la información, con el fin de fortalecer las competencias y la cultura de ciberseguridad en toda la comunidad universitaria.
- **Artículo 7.** Establecer un proceso formal para la gestión de incidentes de seguridad de la información, que incluya protocolos claros para identificar,

reportar, atender, investigar y aprender de los eventos que puedan comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los activos de información.

- **Artículo 8.** Que el presente Acuerdo deroga la Resolución R-785 de 2015 y todas las disposiciones que le sean contrarias.
- **Artículo 9.** Que este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los ____ días del mes de ____ de 2026

Política de seguridad y privacidad de la información

Introducción

La Universidad del Cauca, comprometida con la excelencia educativa y operacional, reconoce la importancia crítica de proteger y asegurar su información y la de sus partes interesadas. Esta política de seguridad de la información tiene como objetivo proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información de la universidad frente a amenazas tanto internas como externas.

Además, la Universidad del Cauca se compromete a implementar, operar, mantener y mejorar continuamente su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Este sistema se sustenta en lineamientos claros, alineados con las necesidades institucionales, los requisitos legales y los estándares internacionales. El propósito es

gestionar adecuadamente la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los activos de información, dando tratamiento a los riesgos de seguridad digital, fortaleciendo la cultura de ciberseguridad y estableciendo mecanismos de control interno necesarios.

Objetivo

El objetivo principal de esta política y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la Universidad del Cauca es establecer y mantener continuamente un marco robusto para gestionar la seguridad de la información. Este marco está diseñado para proteger los activos de información, sistemas de información e infraestructura crítica, contra accesos no autorizados, daños y pérdidas, al tiempo que respalda la misión y los procesos misionales de la institución; para garantizar la continuidad de las operaciones de la Universidad y fortalecer la confianza de todas las partes interesadas.

Como objetivos específicos se incluyen:

- Dar tratamiento a los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información en todos los niveles de la institución, protegiendo los activos de información, sistemas de información e infraestructura crítica, contra amenazas internas y externas.
- Asegurar el cumplimiento con las regulaciones y normativas nacionales, y los estándares internacionales relevantes para la seguridad de la información. Esto

incluye adherirse a la Norma ISO 27001 y cumplir con las regulaciones establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, garantizando así que las operaciones de la Universidad del Cauca se desarrollen dentro de los marcos legales y normativos aplicables.

- Fortalecer la confianza entre todos los estamentos universitarios, así como con contratistas, proveedores y otras partes interesadas, demostrando un compromiso firme con la seguridad y la privacidad de la información.
- Establecer, revisar y mejorar continuamente las políticas, procedimientos y directrices que forman la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), garantizando su relevancia y eficacia en la protección de la información.
- Promover una cultura organizacional que valore y practique la seguridad de la información como un elemento esencial de todas las actividades académicas y administrativas.
- Desarrollar y mantener la capacidad de la universidad para continuar sus operaciones de manera eficaz ante la ocurrencia de incidentes de seguridad, asegurando una rápida recuperación y minimización del impacto en las actividades críticas.



Alcance

Esta política de seguridad de la información y los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), son aplicables a todos los miembros de la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo, proveedores y contratistas. De igual manera es aplicable a cualquier individuo que tenga acceso a los sistemas de información de la Universidad del Cauca, así como a todos los procesos institucionales que involucren el manejo de información.

El alcance de esta política y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) abarca toda la información gestionada por la Universidad, los sistemas de información y la infraestructura crítica, ya sea física o lógica. Esto incluye, pero no se limita a, la infraestructura tecnológica, sistemas de información, redes de datos, dispositivos móviles y cualquier otro componente o servicio tecnológico operado por la institución.

El cumplimiento de esta política es obligatorio y esencial para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la Universidad del Cauca, asegurando la continuidad de sus operaciones y la confianza de todas las partes interesadas.

Principios de Seguridad en la Universidad del Cauca

La seguridad de la información es un pilar fundamental para la Universidad del Cauca, y se sustenta en principios clave que garantizan la protección efectiva de los activos de información. Estos principios no solo cumplen con las expectativas de las normativas internas y estándares internacionales, sino que también reflejan el compromiso de la Universidad del Cauca con la integridad y la confianza institucional.

A continuación, se describen los principios fundamentales que rigen el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):

- **Confidencialidad:** Asegurar que la información solo sea accesible para quienes tengan autorización.
- **Integridad:** Mantener la precisión y completitud de la información.
- **Disponibilidad:** Asegurar que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a los recursos asociados cuando lo necesiten.
- **Evaluación de Riesgos:** Identificar y tratar los riesgos de seguridad de manera sistemática.

Responsabilidades generales de la comunidad universitaria:

La Universidad del Cauca entiende que la seguridad y la privacidad de la información son esenciales para el cumplimiento de su misión educativa y operativa. El éxito del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) depende crucialmente del compromiso activo y la cooperación de toda la comunidad universitaria, desempeñando cada uno su rol específico de manera responsable.

Esta sección resume las responsabilidades generales de los diferentes grupos de interés dentro de la universidad: estudiantes, docentes, personal administrativo, contratistas, proveedores, y el personal directivo. Para una guía detallada sobre las responsabilidades específicas asociadas a los controles de seguridad de la información, se deberá consultar el **Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información**, que proporciona instrucciones exhaustivas y procedimientos detallados para cada grupo de interés y situación.

- **Estudiantes:** Usar de manera responsable y segura los sistemas y recursos informáticos proporcionados por la universidad, proteger la confidencialidad de la información a la que tienen acceso y reportar cualquier incidente o vulnerabilidad de seguridad.

- **Docentes:** Asegurar la seguridad de la información utilizada y generada en sus actividades académicas y de investigación, incluyendo la protección de datos sensibles y la sensibilización de los estudiantes sobre buenas prácticas.
- **Personal Administrativo:** Garantizar la protección de la información confidencial y sensible, cumplir con los protocolos de seguridad y contribuir a la mejora continua del SGSI.
- **Contratistas y Proveedores:** Adherirse a los estándares de seguridad de la información de la universidad, proteger datos sensibles y reportar incidentes de seguridad.
- **Personal directivo:** Proporcionar los recursos necesarios para implementar y mantener el SGSI, promover una cultura de seguridad y asegurar la integración de las políticas en todos los niveles.

Manual de políticas de seguridad de la información

El Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información contiene todos los procedimientos y medidas específicas diseñados para proteger la información en la Universidad del Cauca. Este manual detalla la implementación de los controles de seguridad según los estándares establecidos por la norma ISO 27001, asegurando que las de la Universidad se alineen con las mejores prácticas internacionales en seguridad de la información.

Para acceder a detalles específicos sobre las medidas de seguridad, los procedimientos operativos y los roles y responsabilidades en la gestión de la seguridad de la información, todos los empleados y partes interesadas deben consultar este documento.

Este manual no solo es una guía esencial para la correcta aplicación de las políticas de seguridad sino también una herramienta crucial para la capacitación y sensibilización en seguridad de la información dentro de la comunidad universitaria.

Nota importante: Dado que el **Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información** contiene información detallada sobre los controles de seguridad, que pueden ser de naturaleza sensible, su acceso está restringido para proteger la confidencialidad y la integridad de la información. Por lo tanto, el **Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información** no está disponible públicamente y solo puede ser accedido por personal autorizado dentro de la Universidad. Los empleados y partes interesadas que requieran acceso al manual para sus funciones deben solicitarlo a través de su supervisor directo o del equipo de seguridad de la información, que evaluará la solicitud según las necesidades de acceso y roles de seguridad.

Revisión y Mejora

La política de seguridad de la información y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) serán revisados al menos una vez por año o en situaciones que puedan impactar significativamente el desempeño o aplicabilidad del Sistema de Gestión



División de
Tecnologías de la
Información y las
Comunicaciones

de Seguridad de la Información (SGSI) para garantizar su adecuación, eficacia y eficiencia.

Aprobación y vigencia

Esta política entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Superior de la Universidad del Cauca y deroga cualquier versión anterior. Todos los miembros de la comunidad universitaria deben leer y adherirse a los términos de esta política y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 3 N° 3N-51
Edificio de las TIC y Data Center- Sector Tulcán
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 820 9800 ext. 2451
jefaturatic@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

